



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 1987

NUMERO 12

SUMARIO

O. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Universidades.**—Resolución de 2 de febrero de 1987 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Damián Sánchez Quintana, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Ciencias Morfológicas» 214
- **Universidades.**—Resolución de 4 de febrero de 1987 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Luis Mariano del Río Pérez, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento «Física Atómica, Molecular y Nuclear». 214

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- **Asignación de competencias.**—Orden de 2 de febrero de 1987, por la que se atribuyen las funciones y competencias de la Dirección General de Ingresos y Patrimonio a la Dirección General de Presupuestos 215

Consejería de Industria y Energía

- **Asignación de competencias.**—Orden de 5 de febrero de 1987, por la que se distribuyen las competencias de los Jefes de los Servicios Territoriales en materia de Industria, Energía y Minas 215

III. Otras resoluciones

Consejería de Agricultura y Comercio

- **Subvenciones.**—Resolución de 29 de ene-

Pág.

Pág.

ro de 1987, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas a los viticultores por las heladas de abril de 1986 216

- **Estructuras Agrarias.**—Resolución de 30 de enero de 1987, sobre adjudicación de las obras de «riego por aspersión, sectores I y II de Valdecañas (Cáceres)» 216

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Vivienda.**—Resolución de 23 de octubre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Carcaboso (Cáceres) 216

- **Vivienda.**—Resolución de 23 de octubre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valdencín (Cáceres) 217

- **Vivienda.**—Resolución de 23 de octubre de 1986, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Plasenzuela (Cáceres) 217

- **Vivienda.**—Resolución de 27 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de construcción de 14 viviendas en Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz) 217

- **Vivienda.**—Resolución de 27 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de construcción de 12 viviendas en Palomas (Badajoz) 217

- **Vivienda.**—Resolución de 27 de octubre

Pág.	Pág.
<p>de 1986, por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de construcción de 25 viviendas en Castuera (Badajoz) 217</p> <p>— Vivienda.—Resolución de 27 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Retamal de Llerena (Badajoz) 218</p> <p>Consejería de Industria y Energía</p> <p>— Instalaciones eléctricas.—Resolución de 17 de noviembre de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. AT-3.974 218</p>	<p>— Instalaciones eléctricas.—Resolución de 9 de enero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 19.869/11.874 218</p> <p>— Instalaciones eléctricas.—Resolución de 14 de enero de 1987, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref. 01.788/12.068 219</p> <p style="text-align: center;">V. Anuncios</p> <p>Consejería de Industria y Energía</p> <p>— Instalaciones eléctricas. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 219</p>

O. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1987 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Damián Sánchez Quintana, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento "Ciencias Morfológicas".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de mayo de 1986 (B.O.E. del 26 de mayo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Ciencias Morfológicas» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Damián Sánchez Quintana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 2 de febrero de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 4 de febrero de 1987 por la que se nombra, en virtud de concurso, a D. Luis Mariano del Río Pérez, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento "Física Atómica, Molecular y Nuclear".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de febrero de 1986 (B.O.E. del 4 de marzo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Física Atómica, Molecular y Nuclear» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. Luis Mariano del Río Pérez.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 4 de febrero de 1987.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 2 de febrero de 1987, por la que se atribuyen las funciones y competencias de la Dirección General de Ingresos y Patrimonio a la Dirección General de Presupuestos.

El Decreto 78/83, de 2 de diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, según denominación dado por Decreto de Presidencia de 12 de marzo de 1984, creó en su artículo 6.º la Dirección General de Ingresos y Patrimonio, determinando las competencias que le correspondían.

Vacante el puesto de trabajo de Director General de Ingresos y Patrimonio y de acuerdo con las facultades que me otorga el Dto. 78/83 de 2 de diciembre,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Las funciones y competencias atribuidas en el artículo 6.º del Dto. 78/83 de 2 de diciembre, a la Dirección General de Ingresos y Patrimonio, serán desempeñadas por el Director General de Presupuestos, hasta tanto se nombra a su titular.

DISPOSICION FINAL UNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 2 de febrero de 1987.

El Consejero de Economía y Hacienda,
JOSE ANTONIO JIMENEZ GARCIA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

ORDEN de fecha 5 de febrero de 1987, por la que se distribuyen las competencias de los Jefes de los Servicios Territoriales en materia de Industria, Energía y Minas.

El artículo 2.º de la Orden de 3 de diciembre de 1983 por la que se desarrolla el Decreto 85/1983 de 2 de diciembre sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Industria y Energía, atribuía a los Jefes de los Servicios Territoriales determinadas competencias en materia de Industria, Energía y Minas.

Al haberse producido el cese de los Jefes de

los Servicios Territoriales de Badajoz y Cáceres, se hace preciso arbitrar las medidas necesarias con objeto de que queden debidamente atendidas las funciones hasta ahora a ellos encomendadas.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 33-2.º de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 6.º del Decreto 85/1983, de 2 de diciembre sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Industria y Energía;

D I S P O N G O :

Artículo primero.—Se atribuye al Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de los Organos Territoriales la competencia para:

1.º—Dictar las resoluciones que hasta ahora eran competencias de los Jefes de los Servicios Territoriales, en aplicación de las siguientes normas:

— Decreto 1775/1967 sobre Régimen de Instalación, Ampliación y traslado de industrias.

— Decreto 2135/1980 sobre Liberalización Industrial.

— Decreto 2617/1966 sobre autorización de Instalaciones Eléctricas.

— Decreto 2619/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas.

— Ley 22/1973 de Minas, modificada por la Ley 54/1980.

— Real Decreto 2857/1978 por la que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

— Real Decreto 2949/1982 sobre Restauración de Espacios Naturales.

— Real Decreto 863/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Minera.

2.º—La incoación de expedientes sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

3.º—Dictar las resoluciones que correspondan sobre reclamaciones en materia de Industria, Energía y Minas, cuya competencia hasta ahora venía siendo ejercida por los Jefes de los Servicios Territoriales.

4.º—La correspondencia con otros Organismos de las Administraciones Públicas.

5.º—Las publicaciones en boletines oficiales y diarios.

Artículo segundo.—Todas aquellas competencias y funciones desarrolladas hasta ahora por los Jefes de los Servicios Territoriales, y no asumidas con arreglo al artículo anterior, por el Jefe de Servicio de Planificación y Seguimiento de los Organos Territoriales, serán desempeñadas por

los respectivos Jefes de las Secciones de Industria de Badajoz y Cáceres.

Artículo tercero.—Contra las resoluciones dictadas por el Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de los Organos Territoriales, así como por los Jefes de las Secciones de Industria de Cáceres y Badajoz, cabrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Dado en Mérida, a 5 de febrero de 1987.

El Consejero de Industria y Energía
ANTONIO ROSA PLAZA

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 29 de enero de 1987, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas a los viticultores afectados por las heladas de abril de 1986.

La Orden de 6 de octubre de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio dicta las normas generales para la concesión de ayudas a los viticultores afectados por las heladas en abril de 1986.

Posteriormente, la Resolución de 7 de octubre de 1986 de la Dirección General de la Producción Agraria, estableció las normas complementarias para la tramitación y concesión de las citadas ayudas.

Oídas las Organizaciones Profesionales Agrarias Regionales, se ha considerado procedente ampliar los plazos establecidos en la anterior Resolución, para lo cual he tenido a bien disponer:

1.º—El plazo de presentación de solicitudes de ayuda para aquellos viticultores que tengan derecho a las mismas, según las disposiciones establecidas en las normas legales anteriormente citadas, y en las mismas condiciones, queda ampliado hasta el 20 de febrero de 1987.

2.º—Queda ampliado hasta el 28 de febrero de 1987 el plazo para formalizar los préstamos con las entidades financieras concertadas con la Junta de Extremadura para tal fin.

El Director General de la Producción Agraria,
P. A.,
ENRIQUE DE MUSLERA Y PARDO

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de "riego por aspersión, sectores I y II de Valdecañas (Cáceres).

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 (D.O.E. número 24, de 20 de marzo de 1986), ha tenido a bien adjudicar por el procedimiento de subasta, las obras de «riego por aspersión, sectores I y II, de Valdecañas (Cáceres), a la Empresa RIEGOSUR, S. A., en la cantidad de treinta y nueve millones novecientos ochenta mil pesetas (39.980.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'62511629 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de enero de 1987.

El Director General de Estructuras Agrarias,
FEDERICO TOMAS BARRERA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Carcaboso (Cáceres).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Carcaboso (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones AJI, S. A., en la cantidad de 30.010.033 pesetas (treinta millones, diez mil treinta y tres pesetas). I.V.A. incluido.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valdencín (Cáceres).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Valdencín (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones AJI, S. A., en la cantidad de 30.324.691 pesetas (treinta millones, trescientas veinticuatro mil, seiscientos noventa y una pesetas). I.V.A. incluido.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Plasenzuela (Cáceres).

Celebrada la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Plasenzuela (Cáceres).

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones AJI, S. A., en la cantidad de 30.538.071 pesetas (treinta millones, quinientas treinta y ocho mil, setenta y una pesetas). I.V.A. incluido.

Mérida, 23 de octubre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de construcción de 14 viviendas en Puelblonuevo del Guadiana (Badajoz).

Declarada desierta la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 14 viviendas en Puelblonuevo del Guadiana (Badajoz), esta

Consejería ha procedido a la adjudicación directa de las mismas, cumplidos los trámites que establece el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del citado Reglamento, se hace público que dichas obras han sido adjudicadas a COCESA, en el precio de 41.840.000 pesetas (cuarenta y un millones, ochocientos cuarenta mil pesetas). I.V.A. incluido.

Mérida, 27 de octubre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de construcción de 12 viviendas en Palomas (Badajoz).

Declarada desierta la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Palomas (Badajoz), esta Consejería ha procedido a la adjudicación directa de las mismas, cumplidos los trámites que establece el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del citado Reglamento, se hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Pedro Sánchez Gil, en el precio de 37.463.962 pesetas (treinta y siete millones, cuatrocientas sesenta y tres mil, novecientos sesenta y dos pesetas). I.V.A. incluido.

Mérida, 27 de octubre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de construcción de 25 viviendas en Castuera (Badajoz).

Declarada desierta la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 25 viviendas en Castuera (Badajoz), esta Consejería ha procedido a la adjudicación directa de las mismas, cumplidos los trámites que establece el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 119 del citado Reglamento, se hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Pilar Murillo, S. A., en el precio de 75.934.258 pesetas (setenta y cinco millones, novecientos treinta y cuatro mil, doscientas cincuenta y ocho pesetas). I.V.A. incluido.

Mérida, 27 de octubre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 27 de octubre de 1986, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Retamal de Llerena (Badajoz).

Declarada desierta la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Retamal de Llerena (Badajoz), esta Consejería ha procedido a la adjudicación directa de las mismas, cumplidos los trámites que establece el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del citado Reglamento, se hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Fernando Travado Claro, en el precio de pesetas 31.522.740 (treinta y un millones, quinientas veintidós mil setecientos cuarenta pesetas). I.V.A. incluido.

Mérida, 27 de octubre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera, con domicilio en Aldeanueva de la Vera, C/ Maestro Aparicio, 6, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de

1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,
Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de Iberduero Talayuela-Margen derecha.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Collado de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 35.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Vega de Mesillas. Collado de la Vera.

Número de transform.: 1.

Tipo: Caseta interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 6.956.966.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: A.T.-3.974.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Gonzalo García de Blanes Pacheco, con domicilio en c/ Teniente Coronel Yagüe, 1. Mérida, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos

los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Gonzalo García de Blanes Pacheco la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Alberquilla en Guareña.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13'2-22/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Aumento de potencia instalada de 250 a 400 KVA.

Presupuesto: 815.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 19.869/11.874.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de enero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial.

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Carballo, número 7.012.

Final: C. T. Campsa, número 7.970.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,236.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3 (1x95) mm.² de sección.

Emplazamiento: Junto factoría de Campsa en Zafra.

Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación al C. T. Campsa.

Presupuesto: 1.288.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.068.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de enero de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Juan José Flores Manzano, con domicilio en Cabezuela del Valle, calle La Pina, 11, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 16. línea Navaconcejo-Cabezuela.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Cabezuela del Valle.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 112.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,1 milímetros cuadrados.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: «El Cotarrillo», Cabezuela del Valle.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 75 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$ / 220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 896.974.

Finalidad: Naves industriales.

Referencia del expediente: AT-4.297.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de diciembre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de María Dolores Sánchez Sánchez, con domicilio en Jaraíz de la Vera, Avenida de la Constitución, 94, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Salgada de la Mata, Riolobos.

Tipo: Intemperie.

Número de transfor.: 1.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$ / 220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 911.340.

Finalidad: Ampliación de potencia a 50 KVA.

Referencia del expediente: AT-3.441.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

ta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de mayo de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Francisco Grande del Río, con domicilio en Jaraíz de la Vera, Avda. de la Constitución, 94, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea particular.

Final: C. T.

Término municipal afectado: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KVA.

Longitud en metros: 160.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31,1 milímetros cuadrados.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Matón, Jaraíz de la Vera.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$ / 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.151.680.

Finalidad: Suministró a secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.181.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de julio de 1986.

JUNTA DE EXTREMADURA' Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 MERIDA